

34
A2

ACTA N°

ENTREGA DE DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO METROPOLITANO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BOGOTÁ

Fecha: Miércoles 01 de agosto de 2017

Hora: 4:50 P.M

Lugar: Oficina Jurídica

Se reunieron los señores:

MARTHA BEATRIZ PINZÓN ROBAYO
Responsable del Grupo de Gestión Legal del interno COMEB

CARLOS FERNANDO MONTENEGRO CORAL
Área Pena Cumplida

Con el fin de hacer entrega del área de Penas Cumplidas, así:

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1. EQUIPOS

| Detalle Clase | Estado | | | Servicio | Reparación | Total | Observaciones |
|--------------------|--------|---|---|----------|------------|-------|--|
| | B | R | M | | | | |
| Equipos de cómputo | 1 | | | | | 1 | Conformado por CPU, monitor, teclado y mouse marca HP COMPAQ en total funcionamiento |
| Escritorio | 1 | | | | | 1 | Escritorio lineal |
| Silla | 1 | | | | | 1 | |

2. FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

- ✓ Sustanciar las hojas de vida de los internos con la frecuencia determinada en los procedimientos, o ante novedades con el fin de mantener actualizada la situación jurídica de los mismos.
- ✓ Sustanciar las hojas de vida de los internos para realizar trámite administrativo de Pena Cumplida.

35
43

ACTA N°

ENTREGA DE DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO METROPOLITANO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BOGOTÁ

- ✓ Resolver consultas de carácter jurídico que realicen los internos y asesorarlos en el trámite de solicitudes. preparar oportunamente los memoriales e informarles sobre su situación jurídica con el área de Consultorio Jurídica
- ✓ Tramitar a solicitud del interno, dentro del término legal, los beneficios administrativos de conformidad con los requisitos legales exigidos para tal fin como lo es Pena Cumplida.
- ✓ Proyectar oficios ante las oficinas de Registro Control e Investigaciones Internas a fin de dar cabal cumplimiento con el trámite de pena cumplida.
- ✓ Desglosar y sustanciar las hojas de vida del personal de internos del COMEB, con el fin de Proyectar la documentación necesaria para dar trámite a solicitudes de pena cumplida
- ✓ Apoyar en la consulta de la situación jurídica de los internos.
- ✓ Trámite y respuesta a las acciones constitucionales de HABEAS CORPUS Y TUTELA.
- ✓ Resolver requerimientos jurídicos de las demás dependencias del INPEC, puestos a consideración y otras a fines al cargo.
- ✓ Proyectar para la firma del jefe de la oficina jurídica, propuestas ante los jueces de ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, para los Beneficios Administrativos de Redención de Pena, Pena cumplida y atención jurídica personalizada a los internos una vez se verifique el cumplimiento total de los requisitos exigidos en la Ley.
- ✓ Brindar atención oportuna y con calidad de las peticiones y consultas relacionadas con los asuntos de la dependencia asignada, de acuerdo con los lineamientos institucionales
- ✓ Absolver las peticiones de libertad que tengan carácter jurídico que realicen los internos, preparar oportunamente los memoriales e informarles sobre su situación jurídica
- ✓ Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de las labores que se deben cumplir como abogado en la oficina jurídica del COMEB.

3. ARCHIVO

Relación de carpetas de información de la dependencia:

| |
|--|
| OFICIOS NOTIFICACIONES A INTERNOS una (1) Carpeta que contiene oficios Notificados a internos en esta dependencia, desde 10/01/2018 hasta el 31/07/2018. |
| CORRESPONDENCIA una (1) Carpeta que contiene oficios despachados dando respuesta a los diferentes requerimientos a esta dependencia, desde 10/01/2018 hasta el 31/07/2018 |
| BAJAS, una (1) Carpeta que contiene solicitudes y cómputos de PPL en Bajas |
| Carpeta de Solicitudes una (1) Carpeta que contiene solicitudes de esta dependencia, al área de registro y control y archivo del COMEB desde 10/01/2018 |

ACTA N°

ENTREGA DE DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO METROPOLITANO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BOGOTÁ

hasta el 31/07/2018

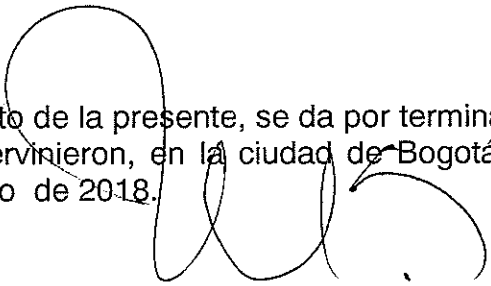
Archivos digitales (1) Carpeta en el escritorio llamada EVIDENCIAS que contiene la base de datos de penas cumplidas y habeas corpus desde 10/01/2013 hasta el 31/07/2018, de igual manera contiene los oficios de pena cumplida y habeas corpus tramitados desde 10/01/2018 hasta el 31/07/2018

4. OBSERVACIONES

Queda el puesto al día

5. OBSERVACIONES

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia se firma por los que intervinieron, en la ciudad de Bogotá, D.C. el primero (01) días del mes de agosto de 2018.


MARTHA BEATRIZ PINZÓN ROBAYO

Responsable del Grupo de Gestión Legal del Interno COMEB


JULIO CESAR GARCÍA VELÁSQUEZ

Área Pena Cumplida


CARLOS FERNANDO MONTENEGRO CORAL

Área Pena Cumplida